



Notario de Santiago María Pilar Gutierrez Rivera

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION DE BASES PROMOCION otorgado el 11 de Marzo de 2025 reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio N° 3127 - 2025.-

Santiago, 12 de Marzo de 2025.-



123456973431
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electr?nica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema..

Certificado Nro 123456973431.- Verifique validez en Fojas.cl
CUR Nro: F4727-123456973431.-

MARIA PILAR GUTIERREZ RIVERA
NOTARIO PUBLICO
DECIMA OCTAVA NOTARIA
SANTIAGO



Repertorio N° 3127

O.T.: 174478

PROTOCOLIZACIÓN DE

BASES PROMOCION

"COCINA EQUIPADA Y CORTINAS ROLLER"

CONDOMINIO MIRADOR EL YECO II

SOCIEDAD INMOBILIARIA ALTOS DE MIRASOL SpA

En Santiago de Chile, a once de marzo de dos mil veinticinco, a petición de doña MARIA ELENA ESPINOZA CARRASCO, chilena, casada, empleada, cédula nacional de identidad número siete millones cuarenta y dos mil doce guión cero, domiciliada en Avenida Apoquindo tres mil treinta y nueve, piso quinto, Las Condes, Región Metropolitana; yo, MARIA PILAR GUTIERREZ RIVERA, abogado, Notario Público, Titular de la Décimo Octava Notaría de Santiago, domiciliada en Avenida Apoquindo tres mil treinta y nueve, piso quinto, Las Condes, Región Metropolitana; procedo a efectuar la protocolización de **BASES PROMOCION "COCINA EQUIPADA Y CORTINAS ROLLER" CONDOMINIO MIRADOR EL YECO II SOCIEDAD INMOBILIARIA ALTOS DE MIRASOL SpA**, documento que consta de dos hojas, y queda agregado al final de mis registros del presente mes con esta misma fecha bajo el Repertorio número tres mil ciento veintisiete / dos mil veinticinco.- Para constancia firmo en unión de la compareciente.- Di copia.

M. Espinoza C.



CARILLA INUTILIZADA

Art. 404 Inciso 3º Código Orgánico de Tribunales



Certificado
123456973431
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>



BASES PROMOCIÓN

Ingresada en el

Reperitario con el

Nº 3127

"Cocina Equipada y Cortinas Roller"

Condominio Mirador El Yeco II

1.- 1.- ANTECEDENTES GENERALES: SOCIEDAD INMOBILIARIA ALTOS DE MIRASOL SpA, en adelante "IAM" Rol Único Tributario Número 76.111.850-1, del giro de su denominación, debidamente representada por don Jaime Silva Gonzalez, han organizado la presente promoción con el objeto de fomentar la venta de los departamentos del **Condominio Mirador El Yeco II**, ubicado en la comuna de Algarrobo, Región de Valparaíso, todo ello en los términos y condiciones estipulados en las presentes Bases. La promoción se denominará Promoción "Cocina Equipada y Cortinas ELY II"

2.- PARTICIPANTES: Podrán ser beneficiarios de la promoción, todas las personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos señalados más adelante.

3.- CONDICIONES Y RESTRICCIONES PARA EL OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO: Serán beneficiarios de esta promoción, todos los participantes, que cumplan las siguientes condiciones: a) que suscriba un contrato de promesa de compraventa respecto de una unidad (departamento) dentro del plazo de vigencia de la promoción; b) que haya efectivamente pagado los montos indicados en el contrato de promesa y c) que suscriban la respectiva escritura pública de compraventa. Verificado el cumplimiento de las 3 condiciones antes mencionadas, se hará acreedor de los electrodomésticos y cortinas que se indican más adelante.

4.-CARACTERÍSTICAS DE LA PROMOCIÓN: Todos los clientes que cumplan copulativamente con las condiciones mencionadas en el punto 3 anterior, recibirán su departamento con los siguientes equipos y artefactos:

PROMOCION COCINA AMOBLADA Y CORTINAS INCLUYE:

- Un refrigerador Side By Side 430 litros.
- Una lavadora carga superior 9 kilos.
- Cortinas tipo roller 5% color beige en dormitorios y living – comedor de la respectiva unidad.

5.- FECHA Y ENTREGA DEL BENEFICIO: El mobiliario se entregará a partir de los 10 días hábiles siguientes contados desde la inscripción de la propiedad a nombre del beneficiario en el correspondiente Conservador de Bienes Raíces. Esa entrega se realizará en la dirección de él o los departamentos adquiridos y siempre que el beneficiario hubiere dado cumplimiento a los requisitos antes mencionados.

6.- CAMBIOS Y GARANTÍA: Los clientes no podrán realizar cambios a los artefactos y cortinas objeto de la promoción. ISF podrá reemplazar los artefactos y cortinas indicados en el numeral 4 por falta de stock o cambios de producto por el proveedor. Sin perjuicio de lo anterior, las características esenciales del producto no estarán sujetas a cambios. En caso de que el beneficiario requiera hacer efectiva la garantía relacionada con alguno de los productos indicados anteriormente, deberá solicitar la respectiva factura o boleta al correo





Certificado
123456973431
Verifique validez
<http://www.fojas.com>





- postventa@cfl.cl, para luego hacer efectiva la garantía directamente con el fabricante conforme a su respectiva póliza y normativa legal.

7.- VIGENCIA DE LA PROMOCION: La vigencia de la promoción se extiende hasta el **31 de diciembre del año 2025**.

Las presentes bases estarán disponibles al público en la sala de venta del proyecto **Condominio Mirador El Yeco II** y en la página web de CFL: www.cfl.cl.

Promoción no acumulable, intransferible, incompatible con otra promoción, descuento, venta especial u oferta, no canjeable en dinero.

..... OS lab..... ab..... enzim-3



Certificado Nº
123456973431
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

DUR GUTIERREZ PIZARRO
ESTADO DE CHILE
PRESIDENTE



De conformidad con la solicitud protocolizo
el presente documento al final del Registro
de instrumentos Públicos a mi cargo
correspondiente al presente mes, bajo el
Nº 3127

Santiago, 11 de 03 del 2025



Certificado
123456973431
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>

